



CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**MARTHA ELENA SOTO ROJAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER
NIT 860.048.787-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016


CERTIFICO

Que ni la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales, que fueron consultados y reposan en los archivos de nuestra organización.

Así mismo certifico que ni la **FUNDACIÓN DERECHO A NACER DENACER**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 12 días del mes de marzo de 2021 con destino a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN**.

Cordialmente,


MARTHA ELENA SOTO ROJAS
Representante Legal
C.C 41.796.891 de Bogotá